

# APOYO COMUNITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA



Una apuesta por un modelo  
de intervención centrado en la persona



Proyecto  
Rumbo

# ÍNDICE

1. Introducción.	3
2. Definición de ocio inclusivo.	4
3. Barreras a las que se enfrenta el colectivo.	6
4. 10 ítems para que una actividad sea accesible.	9
5. Reivindicaciones en primera persona.	10
6. Conclusiones.	11

# 1. Introducción

## NECESIDAD

Este documento nace con la intención de sensibilizar e informar a la población de la necesidad de crear actividades inclusivas de ocio y cultura para no dejar a nadie atrás, se pretende crear un espacio que permanezca en la sociedad de cultura y ocio inclusivo.

## OBJETIVO

Fomentar la participación en entornos reales e inclusivos de las personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA).



## 2. Definición de ocio inclusivo

### OCIO INCLUSIVO

#### ocio

*Es un espacio de tiempo libre donde una persona puede descansar y desconectar de las obligaciones. Así como de entretenimiento de acuerdo a la propia voluntad.*

#### inclusivo

*Es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad. Con el objetivo de que éstas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse de este proceso.*

La concepción de ocio ha ido adquiriendo una mayor importancia con el paso de los años. En los tiempos actuales está marcado por la globalización y las nuevas tecnologías. Es importante que la sociedad aprenda a gestionar su tiempo libre de una manera sana y de calidad que sirva como un pilar en el desarrollo, reportando de manera directa beneficios en todas las áreas que nos forman como ser humano.

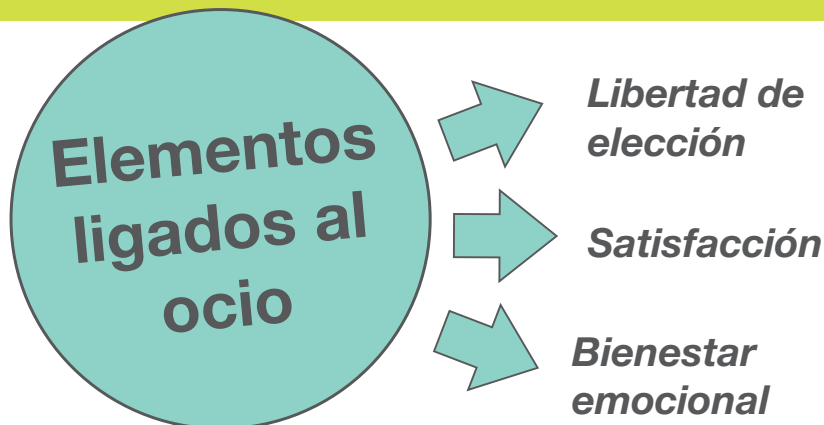
El ocio forma parte de movimientos culturales y tiene una gran influencia en el desarrollo personal.

Hay que determinar si realmente el espacio en el que nos encontramos ofrece realmente una oferta real de ocio inclusivo.

Hay aspectos relacionados con las barreras como la escasa accesibilidad; la falta de oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas; así como la lucha por la igualdad de derechos y participación.

**“Conjunto de actividades destinadas a conseguir que las personas con discapacidad disfruten de su tiempo libre”**

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**

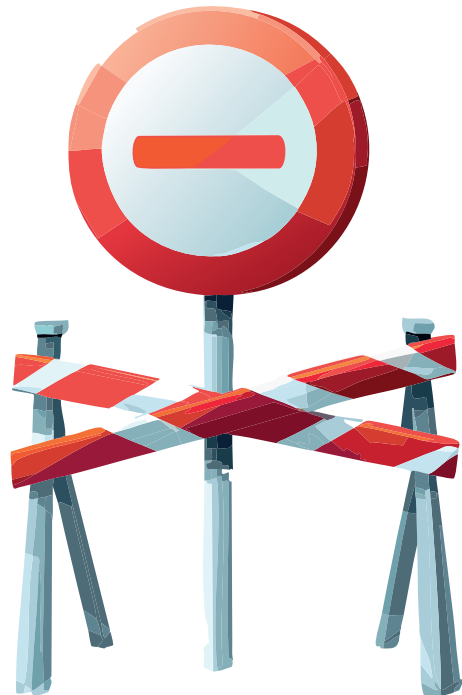


### 3. Barreras a las que se enfrenta el colectivo

## BARRERAS

*Son conductas, palabras, estigmas, limitaciones arquitectónicas, que impiden u obstaculizan el acceso, en condiciones de igualdad, de las personas con discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad. Además, se ven influenciadas por el género, raza, nivel socioeconómico y discapacidad.*

*Cuando hablamos de DCA, se debe tener en cuenta que van a existir secuelas de carácter físico, cognitivo, sensorial, emocional y/o alteraciones de la conducta como resultado de una alteración orgánica.*





## **accesibilidad física**

Afectan al desarrollo de las actividades de la vida diaria y a la manera de desenvolverse de manera adecuada con el medio que nos rodea.

## **accesibilidad cognitiva**

Provocan un gran efecto incapacitante en quien las sufre, además, debido a su invisibilidad y desconocimiento, suponen también un gran estigma incomprendido por parte de la población.

## **accesibilidad sensorial**

Tiene que ver con las barreras visuales y comunicativas de comprensión y expresión.

## **barreras económicas**

La discapacidad supone un incremento de costes básicos en la actividad de cualquier persona limitando el presupuesto en ocio.

## **SECUELAS PERSONALES DERIVADAS DEL DCA:**

Las secuelas resultantes de una lesión cerebral sirven como barrera en sí, en ocasiones la falta de capacidad para realizar actividades hacen que se necesite de una tercera persona para poder alcanzar la autonomía necesaria para participar en actividades de ocio. La no existencia de un servicio como la figura de asistentes personales y las propias limitaciones de la persona actúan como barrera.

## **LEGISLACIÓN:**

Actualmente, la legislación se queda corta y las ayudas destinadas al ocio en personas con Daño Cerebral Adquirido son escasas o nulas.

El 1 de enero de 2025 entrará en vigor el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

## **ESTIGMA SOCIAL:**

Las personas con discapacidad tienden a no participar en la sociedad debido a las propias barreras que ésta le impone y a los estigmas sociales que residen en nuestra sociedad, para ello es importante concienciar a la población y aumentar el conocimiento sobre el daño cerebral y sus secuelas para que toda persona que tenga que diseñar una actividad, la haga de la manera más inclusiva y se anticipe a las posibles barreras que puedan ocurrir.



## 4. 10 ítems para que una actividad sea accesible



- 1 *Barreras arquitectónicas, cognitivas y sensoriales en el espacio.*
- 2 *La actividad está dotada de herramientas, objetos, instrumentos o dispositivos que facilitan la participación y el desarrollo de la misma.*
- 3 *Las personas encargadas de la atención al público deben ofrecer orientación y ayuda a las personas con discapacidad.*
- 4 *Los acompañantes y personas de apoyo deben acceder gratuitamente.*
- 5 *Tendrán entrada preferente en actividades que impliquen esperas.*
- 6 *La información de la actividad incluye datos sobre su accesibilidad.*
- 7 *Se puede llegar con facilidad al lugar, tanto a pie, en silla de ruedas o en transporte público.*
- 8 *La actividad dispone de productos de apoyo y tecnologías de asistencia así como de personal de apoyo con preparación suficiente para asegurar la igualdad.*
- 9 *Se contempla el derecho a ocupar las primeras filas si la actividad lo requiere.*
- 10 *Existe la posibilidad de adquirir descuentos en la entrada.*

## 5. Reivindicaciones en primera persona

1

Que los promotores de ocio conozcan las necesidades del colectivo.

Sensibilizar a la comunidad para una toma de conciencia ante la problemática.

2

3

Necesidad de una oferta real de ocio inclusivo en nuestra ciudad.

Ruptura de barreras

4

5

Que el colectivo sea quien dirija las reivindicaciones en primera persona, con apoyo de personal técnico.

## 6. Conclusiones

1

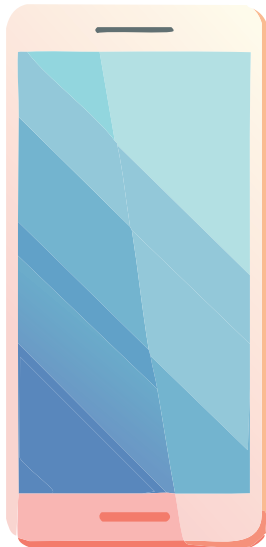
Importancia de la existencia de una oferta real de ocio inclusivo para personas con DCA.

2

Ocio como derecho, sensibilización de la comunidad y participación ciudadana.

3

No existe oferta de actividades de ocio inclusivo, por ello no hay demanda.



**Descárgate la APP D10  
para localizar actividades de  
ocio inclusivo cerca de casa  
en Andalucía**

**Descargar app para Android**

**Descargar app para IOS**

Redacción:

**Ángela Lerena Madrid** - Daño Cerebral Granada

**José Luis Martín Torres** - Daño Cerebral Granada

**Marina Martínez Ramírez** - Daño Cerebral ADACEMA Málaga

**María Moral Extremera** - Daño Cerebral Jaén

**Elena Gómez López** - Daño Cerebral Jaén

**Ángela Dorante Lechuga** - Daño Cerebral ADACCA Cádiz

**Adrián Vizcaino Pedro** - Daño Cerebral Sevilla

**Marta Zafra Jurado** - Daño Cerebral Córdoba



Diseño y maquetación:

**José Manuel Perejón Linares** - Daño Cerebral Andalucía

Coordinación:

**Rocío de la Rosa Díez** - Daño Cerebral Andalucía

Edita **Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares y Afectados por Daño Cerebral Sobvenido Fandace**

Depósito legal: SE 3012-2024

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.



## Contacto

C/Astronomía, 1, Torre3 Planta1ª Mod.12  
Parque Empresarial  
Nuevo Torneo  
41015  
Sevilla

954 671 881

info@danocerebralandalucia.org

www.dañocerebralandalucia.org

 @danocerebralAndalucia

 @danocerebral\_Andalucia

 @danocerebralAnd

 Daño Cerebral Andalucia



hacia un modelo de autonomía personal  
conectada e inclusiva



COCEMFE

